

Quillota, 12 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6301 /VISTOS:

1. Memorándum N° 311 de 6 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el **Rol N°500.245-1**, a nombre de **SERVICIO DE COMIDA DANIEL A. VIDAL RAMOS E.I.R.L.**, Rut **N°76.848.282-9**, con domicilio en La Concepción N° 988, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 500.245-1, de 29 de abril de 2019;
4. Patente primer semestre de año 2019, pagada el 29 de abril de 2019, según Orden de Ingreso Municipal N° 220584;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°500.245-1, a nombre de **SERVICIO DE COMIDA DANIEL A. VIDAL RAMOS E.I.R.L.**, Rut N° 76.848.282-9, con domicilio en La Concepción N° 988, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese ~~de~~ ^{de} cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9